

ESCUELA PROFESIONAL “ MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA 2017 ”

Entidad Promotora: **Mancomunidad Integral Municipios Siberia.**

Los alumnos-trabajadores proceden de las siguientes localidades:

Baterno:	1
Casas de Don Pedro:	2
Esparragosa de Lares:	1
Garbayuela:	1
Garlitos:	1
Risco:	1
Sancti-Spiritus:	1
Siruella :	2
Talarrubias :	4
Tamurejo :	1

❖ Especialidad: PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE.

- N° de alumnos: **15**
- Duración: **12 meses**
- Formación vinculada a **certificado de profesionalidad.**
- Perfil mínimo: **Nivel 3.**
- **Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de Nivel 3:**
 - Estar en posesión del título de Bachiller.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
 - Estar en posesión de un título de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - Tener las competencias clave de nivel 3, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad
 - Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio)

❖ **REQUISITOS DE ACCESO DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN:**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 96/2016 de 5 de julio, modificado por Decreto 85/2017 de 13 de junio y según la Orden de 21 de junio de 2017, podrán participar como alumnos-trabajadores en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. **Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora (27/12/2017),**
2. **Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de solicitud y de contratación (11/12/2017 y 27/12/2017).**
3. **No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.**
4. **Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.**
5. **Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.**
6. **Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.**

- ❖ **Los alumnos trabajadores seleccionados deberán cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes (11/12/2017), como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora (27/12/2017).**

Las personas admitidas se seleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el anexo adjunto.

Los interesados que deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar solicitud modelo oficial (anexo I) en el Registro del Centro de Empleo de Orellana la Vieja, en el Registro del Centro de Empleo de Cabeza del Buey, Talarrubias o Herrera del Duque. Asimismo, podrán presentarla en los Registros de los Ayuntamiento desde las 9 horas del día 1 DE DICIEMBRE DE 2017 hasta las 14 horas del día 11 DE DICIEMBRE DE 2017

- ❖ **Los listados provisionales de seleccionados se publicarán en el Centro de Empleo de Orellana la Vieja y en los Centros de Empleo de Cabeza del Buey y de Herrera del Duque, y en los Ayuntamientos participantes en el proyecto el día 15 de diciembre de 2017.**

- ❖ Los alumnos trabajadores seleccionados deberán desplazarse al centro de formación ubicado en la localidad de Siruela por sus medios propios de transporte y desde allí se les trasladará a los distintos objetos de actuación.